

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4488 OURENSE

Edicto.

D.^a Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (Mercantil) de Ourense,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º de procedimiento concursal 24/2017, se ha dictado en fecha 23 de enero de 2017, auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Cantera Peña Argel, S.L., con CIF B-32147076, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Terra do Souto, s/n, Rubia, Ourense.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como administración concursal a la economista doña Josefina Lucy Amigo Dobaño, con domicilio postal en calle Colón, 29, 2.º izq., 36201 Vigo, tfno. 676272345, fax 986225392 y dirección electrónica señalada para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos: concurso24.2017@gmail.com

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 23 de enero de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170005186-1